

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público:

Que el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013 adoptó con carácter provisional los siguientes acuerdos sobre modificación y creación de Ordenanzas no fiscales y Ordenanzas fiscales, reguladoras de tributos municipales, que a continuación se detallan:

**A) MODIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS MUNICIPALES:**

Ordenanza fiscal número 4, reguladora de la tasa por utilización de instalaciones, espacios y servicios deportivos.

Ordenanza fiscal número 29, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

**B) ESTABLECER LAS SIGUIENTES ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS MUNICIPALES:**

Ordenanza fiscal número 31, reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia de autotaxi en Numancia de la Sagra.

Ordenanza fiscal número 32, reguladora de la tasa por la utilización de huertos ecológicos en el municipio de Numancia de la Sagra.

**C) ESTABLECER LAS SIGUIENTES ORDENANZAS NO FISCALES:**

Ordenanza no fiscal número 10, reguladora del servicio de taxi de Numancia de la Sagra.

Ordenanza no fiscal número 11, reguladora de los huertos ecológicos en Numancia de la Sagra.

Dichos acuerdos provisionales y las Ordenanzas en ellos referidas, podrán ser examinados en la Secretaría General, en horario de oficina, al objeto de que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Numancia de la Sagra 4 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 10358